

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2023 00070 00.
Insolvente: JHON JAIRO PERDOMO ZAMORA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- **DEVOLVER** a la **OFICINA DE REPARTO** el asunto remitido a este juzgado, a fin de que realícese la corrección a que haya lugar.

-Secuencia 4167², corresponde a un proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, a cargo del Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá, de acuerdo con los documentos adjuntos del **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA**³. (art. 534 del C.G.P.)

2.- **DEJENSE** las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 4 exp dig

² Dto. Pdf. 03 ibidem.

³ Dto. Pdf. 1 pag 48-56 ibidem.